

## COMUNICADO DE PRENSA: UNA JUSTICIA CRUEL, INHUMANA Y DEGRADANTE.

**Los abajo firmantes** denunciamos públicamente a la jueza Silvina García y a los abogados Silvina D'agostino y Horacio Ferreira por el maltrato aberrante de una niña de seis años que a los 3 años relató abusos sexuales de parte de su padre. Estos funcionarios judiciales insisten en revincular a la nena con el padre, pese a la negativa - entre congoja y llantos - de la niña. **La revinculación forzada es tortura.**

La historia de Solcito comenzó cuando tenía 3 años, y develó graves abusos sexuales de parte de su padre. La madre advirtió lesiones en su vulva cuando regresaba de la casa de su padre y efectuó las denuncias correspondientes. El hombre estuvo imputado penalmente por abuso sexual gravemente ultrajante durante dos años. Además, se dictó una restricción de acercamiento y hostilidad respecto de Solcito y su madre, medida que continúa vigente al día de hoy.

La designada "Abogada del niño" (SIC), Silvina D'Agostino, se opuso a que se efectuara una segunda entrevista de la nena en Cámara Gessel, en el nombre de la Convención sobre los Derechos del Niño, alegando que quería "evitar su revictimización".

Ante ello, la causa se frenó.

Aunque la Fiscalía le creía a Solcito, la causa fue archivada "para no dañarla" según los argumentos desarrollados por dicha abogada.

Hace pocos días, en sede civil, la jueza de familia, Silvina García, junto a la misma abogada del niño, Silvina D'Agostino y a un "Defensor General", Horacio Ferreira, sometieron a Solcito, que hoy tiene 6 años, a un **interrogatorio inquisitivo y contrario a los más elementales principios de protección integral.**

La jueza una y otra vez le insistía en que su padre "podía volverse bueno" (SIC) y que podía "arrepentirse" (SIC). Le reiteraron - más de una decena de veces - que debería reunirse con él a lo que Solcito respondió siempre que NO, que le daba miedo su padre y aludió a los abusos sufridos en su vulva (chichi) cuando estaba con él. "Tengo que intentar que se perdonen" (SIC la jueza)... "Porque a veces, las personas se arrepienten..." (SIC la jueza).

La congoja y el llanto de la nena no frenaron a quienes durante más de una hora, presionaron para que aceptara vincularse con su padre.

Desde una posición de soberbia insoportable, la jueza pretendió infructuosamente obtener de la niña argumentos para justificar lo injustificable. La jueza García y los otros dos adultos que la acompañaron en esa cruzada infame, fueron denunciados ante la Fiscalía **por someter a la niña a tratos crueles, inhumanos y degradantes.** Por primera vez, que se tenga conocimiento, hay un registro de audio de los tormentos causados a una niña pequeña por parte del sistema judicial de la Provincia de Santa Fe.

Se trata de un caso testigo de revinculación forzada, de ideología del Inexistente SAP y de encubrimiento.

Por todo esto, denunciamos públicamente el maltrato aberrante de una niña de seis años. La revinculación forzada es tortura.

#yo sí te creo

#Basta de encubrimiento judicial en casos de abusos sexual contra las infancias

#La revinculación forzada es tortura

Carlos Rozanski (AEVAS), Bettina Calvi (AEVAS), Dora Barrancos, Liliana Hendel, Diana Maffía, Thelma Fardin, Enrique Stola (Médico psiquiatra), Nora Schulman (CASACIDN), María Müller (Salud Activa), Sonia Vaccaro (España), Isabel cuadros (Colombia), siguen las firmas.

**Contacto: [contacto@aevas.org](mailto:contacto@aevas.org)**